



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACION  
Y MEDIO AMBIENTE

FONDO ESPAÑOL DE  
GARANTIA AGRARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
AYUDAS DIRECTAS

**IMPORTE UNITARIO PARA EL PAGO ADICIONAL A LA PRODUCCIÓN DE CARNE  
DE VACUNO DE CALIDAD RECONOCIDA OFICIALMENTE IMPLANTADO EN ESPAÑA  
EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO (CE) 1782/2003.**

**CAMPAÑA 2011**

A partir de la información recibida de las Comunidades Autónomas, relativa a los animales que tienen previsto abonar para los pagos adicionales a la producción de carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente previsto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V del Real Decreto 66/2010, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha calculado el importe unitario correspondiente a la campaña 2011.

Para dicho pago hay un límite presupuestario de 7.000.000 €, a repartir entre 615.860 animales comunicados por las Comunidades Autónomas, resultando un importe unitario de 11,36621960 €/ animal.

Con respecto a la campaña 2010, destacar el incremento en el número de animales con derecho a pago. De manera que, con respecto a la anterior campaña, en 2011 se han comunicado 27.723 animales más que han sido sacrificados para producción de carne de vacuno de calidad. Este incremento ha reducido el importe unitario en 0,54 €/ animal.

Madrid, 9 de mayo de 2012

CORREO ELECTRÓNICO:

sg.ayudasdirectas@fega.es

C/ ALMAGRO, 33  
28071 - MADRID  
TEL: 913476466  
FAX: 913476465